

## RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL DE ADELANTE SEVILLA ANTE LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO, RELATIVA A NOMENCLATURA DE CALLE

## **PREGUNTA**

¿Qué avances se han dado por parte del gobierno municipal para el nombramiento de la vía Aminetu Haidar?

¿Es viable la propuesta que le hicimos por escrito de darle ese nombre a la plaza sin nominar (actualmente Virgen de la Esperanza Trinidad s/n) del Distrito San Pablo – Santa Justa que está rodeada por las calles Doctor Pedro Vallina, Samaniego y Pueblo Saharaui?

Como ustedes bien saben, las propuestas de cambios de nomenclatura de calles, deben llevarse, previamente a su aprobación en el Pleno del Ayuntamiento, a la Junta municipal que corresponda, según donde se encuentre la ubicación propuesta, tal y como se establece en el artículo 4 de la ordenanza reguladora de la nomenclatura y rotulación de las vías públicas, igualmente el expediente debe contar con los informes preceptivos del servicio de estadística.

EL COORDINADOR GENERAL DE ALCALDIA

Código Seguro De Verificación:	tRChBqKO4gu8hwBaYCnB7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Del Rey Fernandez	Firmado	11/11/2020 12:35:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tRChBqKO4gu8hwBaYCnB7w==		

